



NOTARÍA 1

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza.

PRIMERA

COPIA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIÓN
SERVISTRELLA CIA. LTDA.

DE LA ESCRITURA DE: _____

22 DE JUNIO DE 2016

OTORGADA EL: _____

JOSÉ LEONARDO PASTUSA CRIOLLO Y SR

POR: _____

ANRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ

A FAVOR DE: _____

CUANTÍA: _____

Dirección: Calle Quito 11-170 y Marquez de Maenza
Correo Electrónico: msubialoaiza@gmail.com
Teléfono: 032 814 938 - ECUADOR

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA.

3
4 POR:

5 JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO Y SRA.

6
7 A FAVOR:

8 MIRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ

9
10
11 CUANTÍA: \$70,00

12
13 mz.-

14 En la ciudad de Latacunga a los veintidós días del mes de Junio del año
15 dos mil dieciséis, día miércoles, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA
16 SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA,
17 comparecen los cónyuges señores JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO y
18 MARÍA CELIA DOICELA RÍOS, portadores de la cédula de ciudadanía
19 número uno siete cero tres cinco cero seis cinco dos guion cinco y cero
20 cinco cero cero seis uno nueve dos cuatro guion dos (170350652-5 y
21 050061924-2) respectivamente; y, por otra parte la señora MIRIAN DEL
22 ROCÍO VILLACÍS ORTIZ, de estado civil casada, portadora de la cédula
23 número uno ocho cero dos cuatro seis ocho uno dos guion dos
24 (180246812-2), de nacionalidad ecuatoriana, todos de este domicilio;
25 legalmente capaces, a quienes les identifiqué por haber presentado su
26 cédula de ciudadanía de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí los
27 preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura; en
28 base de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

1 Ley Notarial. Los comparecientes autorizan de manera expresa la
2 utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de
3 Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento
4 público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
5 Identidad y Datos Civiles. SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de
6 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la
7 Cesión y Transferencia de Participaciones de la COMPAÑÍA DE
8 TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA., de
9 conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-
10 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
11 escritura pública los cónyuges JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO y
12 MARÍA CELIA DOICELA RÍOS, por sus propios y personales derechos, a
13 quienes se les denominará "LOS CEDENTES"; y, la señora MIRIAN DEL
14 ROCÍO VILLACÍS ORTIZ, de estado civil casada, por sus propios y
15 personales derechos, a quien se le denominará "LA CESIONARIA";
16 domiciliados en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi;
17 ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.
18 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
19 CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA., se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón, Licenciado
21 Hugo Berrazueta Pástor, el tres de diciembre del año dos mil tres, e
22 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de
23 Latacunga, el doce de abril del año dos mil cuatro, bajo la partida
24 número cincuenta y uno, con Resolución de la Superintendencia de
25 Compañías Número A4.Q.I.J.01369 del primero de abril de dos mil
26 cuatro. A la fecha la compañía cuenta con Mil cincuenta participaciones
27 del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una. TERCERA.-
28 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 General Universal de socios, se reunió el veinte y ocho de mayo de dos
2 mil dieciséis, en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ al socio señor
3 JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO (socio fundador de la compañía), la
4 cesión de todas sus participaciones en un total de setenta a favor de la
5 señora MIRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ, para lo cual se agregan las
6 copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos
7 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En esta fecha los
8 cónyuges señores JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO y MARÍA CELIA
9 DOICELA RÍOS, traspasan a favor de la señora MIRIAN DEL ROCÍO
10 VILLACÍS ORTIZ, las setenta participaciones, que posee, por lo que
11 renuncia en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.-
12 El valor que paga la cesionaria señora MIRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ,
13 a los cedentes señores JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO y MARÍA
14 CELIA DOICELA RÍOS, es el precio de UN DÓLAR Americano por cada
15 participación, dando un total de SETENTA DOLARES AMERICANOS.
16 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta el traspaso de
17 participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular
18 reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses, la
19 presente sesión de participaciones sociales, así como las obligaciones y
20 derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con
21 los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a
22 realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la
23 presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de
24 Constitución de la Compañía en la Notaría Primera del Cantón Latacunga,
25 Provincia de Cotopaxi. Usted señora Notaría se servirá agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
27 Hasta aquí la minuta firmado por el Doctor Jhonny Moscoso,
28 Matrícula Profesional cero cinco guion dos mil uno guion seis, FORO DE

Dr. María Fernanda Subia Loiza
Calle Quito y Marquez de Moenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoiza@gmail.com

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 ABOGADOS DE COTOPAXI.- "La minuta constituye la parte fundamental
2 de este instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública
3 la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman,
4 ratifican, firman y dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la
5 mano derecha conmigo la Notaria en unidad de acto.- Doy Fe".-

6
7 
8 JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO
9 c.c. 170350652-5

10
11 
12 MARÍA CELIA DOICELA RÍOS
13 c.c. 050061924-2

14
15 
16 MIRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ
17 c.c. 180246812-2

18
19 
20 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
21 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



22
23 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**
24 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiere
25 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
26 sellada y firmada el mismo día de su celebración.

27
28 
Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CELULA DE
CIUDADANIA
AUTENTICACION DE DATOS
170350652-5

PASTUNA CRIOLLO
JOSE LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
OCTOPAS
PUEBLI
PUEBLI
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M CASADO
MAMA CRILA
DOMELA RIZO

IDENTIFICACION PROFESION / OBTENCION
BANCA MECANICO AUTOMOTRIZ VHSN1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASTUNA JOSE A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO MARIA A
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2014-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-09-17

DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

026
026 - 0206 1703506525
NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
PASTUNA CRIOLLO JOSE LEONARDO

OCTOPAS
PROVINCIA PUEBLI
PUEBLI
CANTON PUEBLI
ZONA 1

2014-09-17

NOTARIA PRIMERA



Jose B. Pastuna



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme al Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO
que la presente es una copia del documento que se
me exhibió, en la de ella confiere esta copia.

22 JUN 2013

Don Mario Fernando Solis Lora
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS: DOICELA RIOS MARIA CELIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: COTACACHI, 2011-11-22
FECHA DE EMISIÓN: 2011-11-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
EDUCACIÓN: Casado
JOSE LEONARDO
PASTUNA

0500619242




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DOICELA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: P.O. DE ORELLANA, 2011-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2011-11-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO
VIGENCIA: 2011-11-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL JURA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 22 de 2011

015 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0500619242
CEDULA: DOICELA RIOS MARIA CELIA

COTACACHI
PROVINCIA: PASTUNA
CANTÓN: PASTUNA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 6
PARROQUIA: 1
ZONA: 1

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA



Handwritten signature



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme al Art. 18 de la Ley Notarial ECUATORIA
que la presente es un copia del documento que se
me exhibió en fe de esto certifico a la Notaria

Handwritten signature of Notary Public
Dña. María Fernanda Coto Lora
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

22 JUN 2015

COMPañIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS
"SERVIESTRELLA" CIA.LTDA.
RESOLUCIÓN DE LA SUPERCÍAS: N° 04.Q.IJ.1369
REGISTRO MERCANTIL N°: 51 DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2004



ACTA N° 4

DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA

Periodo Administrativo 2015-2017

En la ciudad de Latacunga a los 28 días del mes de mayo del 2016 a las 15H30, en las oficinas de la compañía ubicada en el barrio San Francisco entre las Calles Quijano y Ordoñez 69-63 y Tarqui se reúnen todos los accionistas de la compañía; cuyos nombres y apellidos se encuentran como anexo a la presente acta para constancia de que se encuentra el 100% del capital a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Sesión de participaciones del señor José Leonardo Pastuña Criollo a favor de la señora Mirian del Rocío Villacis Ortiz.

2.- Clausura.

1.- Sesión de participaciones del señor José Leonardo Pastuña Criollo a favor de la señora Mirian del Rocío Villacis Ortiz.

En la sesión de Junta General Extraordinaria de fecha sábado 30 de abril del 2016, el señor Gerente dio a conocer la documentación presentada por la señora Mirian del Rocío Villacis Ortiz; detallándose a continuación:

- Record Policial actualizado, en el cual registra NO tener antecedentes.
- Copia de cédula y papeleta de votación.
- Copia de licencia Tipo C.
- Certificado de no haber pertenecido a la Policía Nacional.
- Certificado de no pertenecer a las Fuerzas Armadas.
- Certificados de honorabilidad de la Sra Mercedes Tapia y Sr Marcelo Delgado.
- Documento de Pago a la Compañía por recepción de la Carpeta.

Esta documentación fue analizada, verificada y aceptada; dándose la autorización para que se publique en un medio de comunicación local la Convocatoria a Junta General Universal de la Compañía de Transporte en Camionetas SERVIESTRELLA. Cia. Ltda.

NOTARIA PRIMERA

Una vez verificada la publicación; se procede a convocarle a la mencionada sesión a fin de aceptarle como nueva accionista de la Compañía; e informarle que adquiere 70 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano; es decir, \$70,00 dólares.

El señor Miguel Ángel Estrella en calidad de Presidente de la Compañía, procede a tomar el juramento respectivo en el cual la nueva accionista acepta cumplir con las leyes, reglamentos, estatutos y demás normas establecidas para la buena marcha de la institución.

La señora Mirian del Rocío Villacis Ortiz, expresa sus sentimientos de agradecimiento a todos los accionistas de la Compañía.

Se da un receso de 30 minutos para redactar el Acta. Restaurada la Junta, el señor Gerente dispone a Secretaría para que de lectura al Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes.

2. Clausura

Siendo las 16h45, y sin más asuntos que tratar el señor Presidente declara finalizada la presente asamblea agradeciendo a todos los presentes.

Miguel Ángel Estrella Molina

Presidente

Ángel Gustavo Estrella Pruna

Gerente General

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS**SERVISTRELLA CIA. LTDA**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERCAS: N° 04.Q.IJ.1369
REGISTRO MERCANTIL N°: 51 DEL PRIMERO DE ABRIL DEL 2004



NUMEROS PRIMERA

DEL CANTON LATACUNGA

Latacunga, 28 de Mayo de 2016

Asunto: Sesión de participaciones.

Entre los señores José Leonardo Pastuña a favor de Mirian del Rocío Villacis Ortiz.

ORD.	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
1	0501278972	AYALA SIGCHA MANUEL DIEGO	
2	1704139656	ESTRELLA MOLINA MIGUEL ANGEL	
3	0501890339	ESTRELLA PRUNA ANGEL GUSTAVO	
4	0500193305	ESTRELLA VACA FAUSTO CRISTOBAL	
5	0502176696	GUALOTUNA SIMBAÑA EDWIN GEOVANNY	
6	0500866348	HERRERA CHANGO ARNULFO RODRIGO	
7	0500762877	HERRERA HUGO RICARDO	
8	1800965366	LOPEZ RAMOS FAUSTO	
9	0501392377	MARTINEZ HERRERA JOSE ENRIQUE	
10	0503057747	MONTES VEGA KLEVER SAUL	
11	1703506525	PASTUÑA CRIOLLO JOSE LEONARDO	
12	1715279111	PAZMIÑO MENDOZA EDGARDO AMADOR	
13	0501335566	TAIPE PEÑAFIEL NELSON	
14	0502401672	VILLARROEL CALVACHE FERNANDA	
15	0501000202	VILLARROEL BASTIDAS CARLOS RUBEN	

ANGEL GUSTAVO ESTRELLA PRUNA**GERENTE GENERAL**

DIRECCION: QUIJANO Y OROÑOZ 69-63 Y TARQUI
TELEFONO: 032-802-120/0987470063
CORREO ELECTRONICO: companiaservistrella@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802468122

Nombres del ciudadano: VILLACIS ORTIZ MIRIAN DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALTER ADRIAN ESTRELLA T

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: FELIX VILLACIS

Nombres de la madre: MARIA ORTIZ

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2004

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emissor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LÓAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2018.06.22 14:41:55 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1298353



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703506525

Nombres del ciudadano: PASTUÑA CRIOLLO JOSE LEONARDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOISELA RIOS MARIA CELIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: PASTUÑA JOSE A

Nombres de la madre: CRIOLLO MARIA A

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emissor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OYALDO
TROYA FUENTES
Date: 2018.06.22 15:09:09 SGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvit>



1298248



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500619242

Nombres del ciudadano: DOICELA RIOS MARIA CELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASTUNA JOSE LEONARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DOICELA JOSE

Nombres de la madre: RIOS MARIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emissor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
DN: cn=GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA, o=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=geonna.subia@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1297971



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA



RAZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA., celebrada el tres de diciembre del año dos mil tres, en la Notaria Primera del cantón Latacunga, he tomado nota de la escritura de CESIÓN DE Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de fecha veintidós de Junio de dos mil dieciséis, otorgada por los cónyuges José Leonardo Pastuña Criollo y María Celia Doicela Ríos a favor de la señora Mirian del Rocío Villacís Ortiz.- Latacunga, veintidós de junio de dos mil dieciséis.

mz.-

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO. Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis ante el Dra. Maria Fernanda Subia Loiza Notaria Primera del cantón Latacunga, que contiene la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETA SERVIESTRELLA CIA. LTDA.**, inscrita, bajo la partida N° 018/2016 constantes a fojas 55 a la 56 vuelta, del Registro de Cesión de Participaciones a mi cargo, Los cónyuges señores **JOSÉ LEONARDO PASTUÑA CRIOLLO Y MARÍA CELIA DOICELA RÍOS**, traspasan a favor de la señora **MIRIAN DEL ROCÍO VILLACÍS ORTIZ**, las setenta participaciones, que posee, por lo que renuncia en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. En un valor de **UN DÓLAR Americano** por cada participación, dando un total de **SETENTA DOLARES AMERICANOS**.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, trece de julio del año dos mil dieciséis,.-/r.g.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



LATACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Nº 0076183